

MENDOZA, 04 SET 2015

VISTO:

El contenido de las NOTAS – FIN: 24428/2015 y 24430/2015, en las que el Dr. Hugo Héctor MARTÍNEZ solicita autorización para viajar a Buenos Aires, Francia y Escocia;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hugo Héctor MARTÍNEZ presta apoyo a la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, por extensión de sus funciones en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería.

Que durante su ausencia participará en reuniones a realizarse en la Universidad de Bourgogne de Dijon, Francia, referidas a la Cátedra UNESCO del Vino en Mendoza, a solicitud de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que a solicitud de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, representará también a la Universidad en la Conferencia Glasgow 2015 de la Asociación Europea para la Educación Internacional (EAIE), que se llevará a cabo en la ciudad de Glasgow, Escocia.

Que a su regreso de Europa asistirá a la III Sesión del Consejo Científico CUA-DAHZ en su carácter de Miembro Científico y representante de este último ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, al Dr. Hugo Héctor MARTÍNEZ (Legajo 19.828), para que viaje a Buenos Aires, Francia y Escocia, para realizar las actividades descriptas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en las que incurrirá el Dra. MARTINEZ, del 07 al 25 de setiembre de 2015, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 357 / 15